

MENDOZA, 12 ABR 2022

VISTO:

Las actuaciones que obran en el EXP-E-CUY: 10561/2022, en las que Secretaría Académica solicita se reconsidere la readmisión del Sr. Cristian Ivan MARTINEZ como alumno de la carrera de Ingeniería de Petróleos de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

La situación académica del mencionado alumno y de acuerdo a lo establecido en el Art. 5 del Anexo I de la Ordenanza 24/2007-CS, y la Ord. N° 45/2016-CS, el Sr. MARTINEZ debe aprobar un Examen Global de conocimientos para su readmisión.

Lo informado por la Dirección de Alumnos de Grado, Dirección de Asuntos Estudiantiles y Dirección General de la carrera de Ingeniería de Petróleos.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar al alumno Cristian Ivan MARTINEZ (Legajo 9481), para que rinda un Examen Global, en el presente año académico, para ser readmitido como "Alumno Activo", en la carrera de Ingeniería Industrial de esta Facultad, conforme a lo establecido en el Artículo N° 5 de la Ordenanza N° 24/2007-CS, y de acuerdo al siguiente detalle:

Examen Global de Readmisión:

Tema: Calor, de la asignatura "Física I".

ARTÍCULO 2º.- Disponer la conformación de la Comisión Evaluadora que tendrá a su cargo la evaluación del alumno Cristian Ivan MARTINEZ, según el siguiente detalle:

- Ing. María Teresa ALVAREZ
- Esp. Psicopedagoga Evelina Raquel HAIST
- Ing. Claudio Fabián RODRIGUEZ

ARTÍCULO 3º.- Autorizar la reproducción, de la normativa emitida en formato digital, en papel y su incorporación en el libro de resoluciones, ordenanzas, circulares.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – FI N° 122/2022



Dr. ANÍBAL EDMUNDO MIRASSO
SECRETARIO ACADÉMICO

Ing. DANIEL SANTIAGO FERNANDEZ
DECANO

Lic. MARZELA QUERCETTI
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA